

## CARTERA DE SERVICIOS DE LOS CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	ACTIVIDADES	CONTENIDO
Diagnóstico de necesidades y elaboración del plan de atención individual	Actividades necesarias para realizar un diagnóstico integral de las necesidades de la persona usuaria y establecer de manera personalizada su plan de atención individual con el fin de prestar una atención integral que promueva su autonomía personal y mejore su calidad de vida.	Diagnóstico de necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza una valoración integral de la persona usuaria con el objeto de detectar sus necesidades y potencialidades.</li> <li>• La valoración tiene carácter interdisciplinar participando diferentes ámbitos profesionales.</li> </ul>
		Elaboración del plan de atención individual (PAI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan de Atención Individual (PAI) recoge los objetivos y actividades establecidos a partir de las necesidades y potencialidades detectadas.</li> <li>• Se elabora con la participación activa de la persona usuaria, si es posible según sus circunstancias personales, y/o su familia o representante legal.</li> <li>• El plan se evalúa y revisa al menos una vez al año y siempre que la persona usuaria lo solicite o requiera una modificación de los objetivos planteados ante una variación significativa de la situación de la persona usuaria.</li> <li>• El PAI se redacta en lenguaje sencillo y comprensible.</li> <li>• El PAI se entrega a la persona usuaria, familiar o tutor/a (según la circunstancia) explicando de forma clara el contenido del mismo.</li> </ul>

## CARTERA DE SERVICIOS DE LOS CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	ACTIVIDADES	CONTENIDO
Servicio de cuidados personales básicos	Actividades necesarias para garantizar a las personas usuarias los cuidados y la asistencia personal en las actividades de la vida diaria, tratando de mantener su autonomía personal y, en lo posible, fomentar el desarrollo personal, capacidades, competencias, habilidades y experiencias, y prevenir y/o evitar el deterioro de la misma	Aseo, higiene y arreglo personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se garantiza el aseo personal de las personas usuarias, prestándoles apoyo en el grado que sea necesario, con el debido respeto a su intimidad.</li> <li>Los productos de aseo de uso común (jabones, colonias, pasta dentífrica, champú, gel, etc.) son aportados por el centro. Serán a cargo de las personas usuarias aquellos productos de marca o tipos específicos por ellas preferidos.</li> <li>Se presta la ayuda necesaria a las personas usuarias que tengan autonomía limitada para vestirse, desnudarse, asearse, acostarse o cualquier otra actividad de la vida cotidiana.</li> </ul>
		Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presta la ayuda personal necesaria a las personas usuarias que no puedan comer por sí mismas, utilizando, en su caso, los medios técnicos precisos.</li> <li>El servicio de restauración se realiza respetando el cumplimiento de una correcta nutrición, adaptándose en cantidad, calidad y variedad a las necesidades específicas de las personas usuarias.</li> </ul>
		Cuidados de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone de programas y protocolos de intervención que garantizan el cuidado de la salud de las personas usuarias.</li> <li>Los centros cuentan con profesionales de enfermería y auxiliares sanitarios.</li> <li>Para la prestación de servicio médico se cuenta con el recurso del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza.</li> </ul>
		Apoyo a la movilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presta la ayuda necesaria a las personas usuarias que tienen limitada su movilidad.</li> </ul>
		Mantenimiento de habilidades básicas para la vida diaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se desarrollan actividades y programas que fomentan el desarrollo de habilidades motoras, ocupacionales y relacionales para prevenir, frenar el deterioro o recuperar las capacidades limitadas.</li> </ul>
		No sujeción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tiene como objetivo la no utilización de sujeciones, limitando su uso a casos excepcionales, bajo prescripción médica, ajustadas a lo terapéuticamente necesario, y siempre disminuyendo los síntomas y signos asociados a las mismas.</li> </ul>

## CARTERA DE SERVICIOS DE LOS CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	ACTIVIDADES	CONTENIDO
Servicio técnico especializado	En función del tipo de centro se proveen actividades y programas de carácter especializado en distintas disciplinas.	Actividades y programas de carácter especializado en centros para personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizan actividades e intervenciones individuales o grupales conforme a los objetivos establecidos en los PAI's.</li> <li>• Las actividades e intervenciones cuentan con el apoyo de un equipo multidisciplinar de profesionales con perfiles idóneos para prestar una atención orientada al bienestar físico, psicológico y social, entre los que se incluyen especialistas en psiquiatría y/o psicología.</li> <li>• El C.A. Urduña cuenta además con terapia ocupacional.</li> </ul>
		Actividades y programas de carácter especializado en centros para personas con daño cerebral adquirido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizan actividades e intervenciones individuales o grupales conforme a los objetivos establecidos en los PAI's.</li> <li>• Las actividades e intervenciones cuentan con el apoyo de un equipo multidisciplinar de profesionales con perfiles idóneos para prestar una atención orientada al bienestar físico, psicológico y social, entre los que se incluyen especialistas en neuropsicología, fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional.</li> </ul>
		Trabajo social. Gestiones y actuaciones orientadas a la persona usuaria, su familia y/o tutor/a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presta apoyo a las personas usuarias, sus familias y o tutor/a en el proceso de ingreso y adaptación en el centro así como a lo largo de su estancia en el mismo.</li> <li>• Se informa sobre recursos o servicios que sean de interés para la persona usuaria, su familia familias y o tutor/a, así como sobre las gestiones para su tramitación, apoyándoles en las mismas si fuese necesario.</li> </ul>
Servicio de ocio y tiempo libre	Actividades cuya razón de ser es el disfrute y desarrollo personal a través de momentos de ocio, esparcimiento, actividades deportivas, etc., que proporcionen un mayor grado de bienestar emocional.	Ocio y Tiempo libre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los centros desarrollan actividades de ocio y tiempo libre adaptadas a las características de las personas usuarias de los mismos.</li> </ul>

## CARTERA DE SERVICIOS DE LOS CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	ACTIVIDADES	CONTENIDO
Servicios hosteleros	Actividades relacionadas con la alimentación de las personas usuarias y limpieza y mantenimiento del centro.	Comedor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se facilitan las comidas necesarias (desayuno, comida, merienda y cena) en función del horario de apertura del centro.</li> <li>Los menús se hacen públicos con una antelación mínima de 24 horas.</li> <li>En caso necesario las comidas se servirán en la habitación o zona de cuidados especiales.</li> </ul>
		Limpieza de habitaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las habitaciones se limpiarán diariamente, y con mayor frecuencia si las circunstancias lo requieren.</li> </ul>
		Mantenimiento de la ropa personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>El centro se hace cargo del lavado, planchado y repasado de la ropa.</li> </ul>
		Ropa de cama, mesa y aseo	<ul style="list-style-type: none"> <li>El centro facilita ropa de cama, mesa y aseo.</li> <li>El cambio de ropa de cama se efectúa siempre que lo requieren las circunstancias y, en todo caso, semanalmente, así como cada vez que se produzca un nuevo ingreso. Con la misma periodicidad se cambian las toallas, servilletas, manteles y demás lencería.</li> </ul>
Servicio de Dirección y Administración	Actividades que implican tareas de dirección, administración y gestión de centros.	Expediente personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se gestiona un expediente personal de cada persona usuaria, en el que consta la información sobre su situación personal y necesidades de atención, así como de los informes técnicos, diagnósticos, tratamientos y planes de atención individual establecidos, incluyendo el seguimiento, evaluación y revisión de los mismos.</li> </ul>
		Sugerencias, quejas y reclamaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se gestionan las sugerencias, quejas y reclamaciones a través de la Unidad de Atención a la Persona Usuaria.</li> </ul>